Todo | Roberto Felipe Velasco Rodrig... | Reunirse ahora | CT

Enviar | Adjuntar | Descartar | ...

Roberto Felipe Velasco Ro...
robertofelipe52@hotmail.com

Enviar correo electrónico | Ver ...

Resultados

Filtrar

Roberto Felipe Velasco Rodriguez
Información_Suspensión ... 1/08/2020
Envió Información del... Bandeja de ent...
VALLE_EF.xlsx

Roberto Felipe Velasco Rodriguez
Envio Boletin Epidemiolo... 2/07/2020
Adjunto, estoy envian... Bandeja de ent...
Analisis de UPG... +2

Roberto Felipe Velasco Rodriguez
Recordar envío de Acta, ... 11/06/2020
De la manera más ate... Bandeja de ent...
ACTA DE ASIST...

Roberto Felipe Velasco Rodriguez
buena tarde DR roberto f... 4/06/2020
Recibido, gracias Envi... Bandeja de ent...

Roberto Felipe Velasco Rodriguez
Acta 4/06/2020
Corrección que me hi... Bandeja de ent...
3. Acta de reuni...

Para: robertofelipe52@hotmail.com <robertofelipe52@hotmail.com>
Asunto: Información_Suspensión Temporal Vigilancia_evento 228

Buenas tardes Señores ET VALLE, por medio del presente, quiero informales que mediante oficio 3-20-01551 del tres de julio de 2020, el Director de Vigilancia del Instituto Nacional de Salud, comunica la suspensión temporal de la vigilancia del evento exposición al flúor, código 228, el cual refiere lo siguiente:

"Atendiendo a las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS) de suspender las consultas de o[illegible]logía y sus especialidades salvo en situaciones urgentes y la suspensión del servicio de odontología no urgente a nivel nacional, se suspende de forma temporal la vigilancia centinela de la exposición a flúor a partir de la fecha y hasta nueva instrucción [illegible]o de la Resolución 385 de 2020 por medio de la cual se [illegible]gencia sanitaria en todo el territorio nacional, y la Resolución 536 de 2020 por la cual se adopta el "Plan de acción para la prestación de servicios de salud durante las etapas de contención y mitigación de la pandemia por SARSCoV2 (COVID19)", en el cual se establece dentro de otras acciones, la suspensión de servicio odontológico no urgente. En este sentido, deben realizarse las acciones correspondientes para informar a los diferentes actores del sistema de vigilancia en salud pública de la novedad sobre el referido evento, en especial de las instituciones centinela seleccionadas para 2020.

Es de señalar que los indicadores temporales transversales no serán tenidos en cuenta para 2020, dada la situación

Aunque la oficina de Sivigila INS, comunico a sus entidades territoriales con anterioridad, por lo expuesto, respetuosamente le solicito comunicar a las UPDG centinelas de 2020 la precitada información.

De la misma manera se requiere revisar, verificar y ajustar los casos notificados a semana 26 del even[illegible]or (EF), código 228, para ello se envía un archivo con el [illegible]ntidad territorial seguido de las siglas EF, en el cual se pueden presentar las [illegible]:

Borrador guardado a las 4:38 PM

Información_Suspensión T... | RV: Información_Susp...